

There are no translations available.

En su edición del pasado lunes 28 de abril del presente año, el Diario Oficial de la Federación publicó el Acuerdo del Consejo Técnico del IMSS No. ACDO.SA3.HCT.230414/84.P.DF, por medio del cual se aprobaron modificaciones al Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (PIIMSS) 2014-2018, atendiendo observaciones y recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El referido Programa atiende lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto del Decreto por el que se aprobó el Programa Sectorial de Salud 2013-2018; artículos que norman la elaboración de los programas institucionales de las dependencias de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

El PIIMSS 2014-2018 está alineado principalmente con la Meta Nacional de un México Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), así como con los Programas Especiales Transversales derivados del mismo. (Ver Circular CASS 08/13 del 13 de junio de 2013).

El PIIMSS 2014-2018 plantea los cinco objetivos siguientes:

1. Contribuir a la universalización del acceso a la salud.- Para alcanzar este objetivo, se plantea reforzar la colaboración entre las instituciones de salud con estrategias como la coordinación e intercambio de servicios que agilicen la prestación, establezcan sinergias y permitan hacer un uso más eficiente de la capacidad instalada. Asimismo, se busca evitar duplicidades en la cobertura y se avanzará hacia la homologación de los servicios, intervenciones y protocolos de atención médica con enfoque en contención de costos y trato digno al usuario y su familia.

Como parte de las estrategias a implementar en busca de alcanzar este objetivo, se plantea la de “Asegurar a todos los mexicanos el acceso efectivo a un paquete definido de servicios médicos de calidad a la persona”, y se aclara que tal paquete debe ser definido y acotado, por cuestiones financieras, primordialmente. Adicionalmente, como línea de acción dentro de esta

estrategia, se pretende crear un Catálogo de Intervenciones para Mejorar el Acceso a la Salud (CIMAS), predefinido y acotado de servicios de salud.

Dicho con otras palabras, en vez de mejorar la atención médica, ahora se plantea reducir los servicios médicos del IMSS a un paquete básico de servicios. Salud para todos pero acotada: Esa es la universalidad de la presente administración.

1. Fortalecer los ingresos del Instituto.- Para ello se implementarán estrategias y líneas de acción orientadas al incremento de los ingresos, pero eso sí, atendiendo una premisa fundamental: sin aumentar las tasas de contribución, sino que, supuestamente por la mejora de la gestión de las áreas de incorporación y recaudación, así como la implementación de un nuevo modelo de fiscalización integral y la creación de áreas funcionales que permitan especializar la atención y gestión en materia fiscal.

Para orientación adicional favor de contactarnos al correo electrónico cass@cass-abogados.com ; o vía telefónica.